

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

ACTA N°. – 473
08 DE JUNIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. YENNIFER YEPES GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

ACTA N°. – 473
08 DE JUNIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:09 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 08 de junio 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 08 de junio de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Segundo debate Proyecto de Acuerdo: No. 010 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Ponente HC : ELIZABETH GONZALEZ NIETO

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA
Secretaría de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario jurídico.
Municipio de Palmira.

Dr.
JESUS DAVID PERDOMO
Secretario de Planeación.
Municipio de Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

Dr.

JHON JAIRO SATIZABAL

Secretario de Salud.

Municipio de Palmira.

6. Lectura de comunicaciones

7. Propositiones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 469 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Segundo debate Proyecto de Acuerdo: No. 010 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

Ponente HC : ELIZABETH GONZALEZ NIETO

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA
Secretaría de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario jurídico.
Municipio de Palmira.

Dr.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

JESUS DAVID PERDOMO

Secretario de Planeación.

Municipio de Palmira.

Dr.

JHON JAIRO SATIZABAL

Secretario de Salud.

Municipio de Palmira.

EL PRESIDENTE: Invitamos a los secretarios en mención para que nos acompañen en la mesa principal.

Sírvase señora secretaria dar lectura a lo ponencia y al informe final de Comisión.

LA SECRETARIA: H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES Presidente Concejo Municipal de Palmira H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA Presidente Comisión Segunda o de Presupuesto Me ha correspondido por designación del presidente de la Corporación, el honor de rendir ponencia para Primer y Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026: “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”. CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD El Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 se encuentra ajustado a la Constitución Política, la Ley y las disposiciones orgánicas presupuestales vigentes que regulan la autorización

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

de vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la prevalencia del interés general.

ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

ARTÍCULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 313. Corresponde a los Concejos Municipales: Numeral 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

ARTÍCULO 352. La Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 353. Los principios y disposiciones establecidos en materia presupuestal serán aplicables a las entidades territoriales.

LEY 1551 DE 2012 ARTÍCULO 32. Atribuciones de los Concejos Municipales. Parágrafo 4º. Corresponde al Concejo Municipal decidir sobre la autorización al alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras.

DECRETO LEY 111 DE 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, aplicable a las entidades territoriales en materia de programación, aprobación y ejecución presupuestal.

LEY 819 DE 2003 ARTÍCULO 12. Vigencias Futuras Ordinarias para Entidades Territoriales. Establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Gobierno Municipal y previa aprobación del COMFIS territorial.

LEY 1483 DE 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

LEY 617 DE 2000 Norma orientada a garantizar la sostenibilidad fiscal y racionalización del gasto público.

LEY 358 DE 1997 Dispone que el endeudamiento territorial no podrá exceder la capacidad de pago de la entidad territorial.

ACUERDO MUNICIPAL 046 DE 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal de Palmira, especialmente los artículos 109 y 110, que regulan la autorización de vigencias futuras ordinarias.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Del estudio de la documentación remitida por la Administración Municipal se encuentra acreditado que:

1. La iniciativa fue presentada por el alcalde Municipal de Palmira en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales.
2. El proyecto cuenta con apropiación presupuestal para la vigencia fiscal 2026 por valor de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$5.716.164.901,71).
3. Se solicita autorización para comprometer vigencia futura ordinaria para la vigencia 2027 por valor de SEISCIENTOS

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$652.809.106,29). 4. La apropiación de la vigencia 2026 supera ampliamente el porcentaje mínimo del quince por ciento (15%) exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003. 5. El proyecto se encuentra incorporado en el Plan de Desarrollo Municipal “Palmira Ejemplar – Palmira para Todos 2024 – 2027”. 6. El proyecto corresponde al BPIN 202600000013231 denominado “Construcción de la Nueva Planta Física del Puesto de Salud de la Comuna 1 en el Municipio de Palmira”. 7. La solicitud se ajusta a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no compromete la sostenibilidad financiera del Municipio. MARCO JURISPRUDENCIAL La Corte Constitucional mediante Sentencia C-337 de 1993 reconoció la constitucionalidad de las apropiaciones presupuestales destinadas a proyectos cuya ejecución comprende varias vigencias fiscales. Igualmente, el Consejo de Estado ha sostenido que las vigencias futuras constituyen una herramienta legítima de planeación presupuestal que permite garantizar la continuidad de proyectos de inversión y asegurar el cumplimiento de los fines estatales. CONVENIENCIA Analizado el Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, encuentro que la iniciativa es conveniente, necesaria y oportuna para el Municipio de Palmira. La exposición de motivos demuestra la existencia de una brecha significativa entre la demanda de servicios de atención primaria en salud y la capacidad instalada disponible para atender a la población de la Comuna 1 y sectores de influencia. Actualmente el área de influencia cuenta con una población aproximada de 50.185 habitantes, de los cuales más de 39.000 corresponden a población susceptible de atención en el primer nivel de complejidad. La Administración Municipal evidenció limitaciones físicas y funcionales en el actual Puesto de Salud Zamorano, situación que restringe la ampliación de la oferta de servicios y afecta la oportunidad de atención a la comunidad. Asimismo, se identifican problemáticas asociadas a:

- Baja cobertura en servicios básicos de salud.
- Incremento en los tiempos de espera.
- Saturación de otros niveles de atención.
- Incremento de morbilidad evitable.
- Déficit de infraestructura sanitaria.

El proyecto permitirá fortalecer el modelo de Atención Primaria en Salud, ampliar la cobertura de servicios, mejorar la oportunidad en la atención y fortalecer la capacidad resolutoria de la red pública municipal. La nueva infraestructura contempla una edificación de dos pisos con aproximadamente 880 metros cuadrados, diseñada conforme a los estándares técnicos y normativos del Ministerio de Salud y Protección Social. La capacidad instalada proyectada incluye: * * * * * Cinco (5) consultorios de medicina general. Dos (2) consultorios de enfermería. Una (1) sala de procedimientos. Un (1) consultorio odontológico. Área para toma de muestras de laboratorio clínico. Área para toma de citologías. Áreas asistenciales y administrativas complementarias. La ejecución de esta obra

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

permitirá mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud, reducir la congestión en otros prestadores, fortalecer las acciones de promoción y prevención de la enfermedad y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Desde el punto de vista fiscal, la autorización de la vigencia futura ordinaria solicitada garantiza la continuidad financiera de la obra durante la vigencia 2027 y permite culminar satisfactoriamente una inversión estratégica para el bienestar de la comunidad palmirana.

ARTICULADO Respecto al articulado contenido en el Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, en mi calidad de ponente me permito sugerir a la Comisión Segunda o de Presupuesto lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: Agregar en la tabla una columna donde se presente la sumatoria total del valor del proyecto

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2026	VALOR VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS	VALOR VIFO VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
Construcción de la Nueva Planta Física Del Puesto De Salud De La Comuna 1 En El Municipio De Palmira	\$5.716.164.901, 71	\$652.809.106,29	\$652.809.106,29	\$6.368.974.008

ARTICULADO Respecto al articulado contenido en el Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, en mi calidad de ponente me permito sugerir a la Comisión Segunda o de Presupuesto lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: Agregar en la tabla una columna donde se presente la sumatoria total del valor del proyecto

INFORME FINAL DE COMISION.

INFORME FINAL DE COMISIÓN La Comisión SEGUNDA o DE PRESUPUESTO, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día jueves cuatro (04) de Junio de 2026 en el Hemiciclo del Honorable Concejo se llevó a cabo el estudio en Primer Debate de Proyecto de Acuerdo: “No. 010 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”. Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales integrantes de la COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO con

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

voz y voto en la comisión. Los Honorables concejales citados y presentes en el estudio en Primer Debate fueron los siguientes: No. NOMBRE DEL CONCEJAL 1 CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO 2 JOHN FREIMAN GRANADA 3 MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH 4 VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA 5 YEPEZ GUTIERREZ YENNIFER 6 JESUS DAVID TRUJILLO TORRES 7 ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA DESARROLLO DEL INFORME Igualmente asistieron los representantes de la administración municipal citados para el estudio del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes: Dra. Adriana Rivera- secretaria de hacienda. · Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo – secretario jurídico, Dr. Jesus David Perdomo- Secretario de Planeación. de la Comisión SEGUNDA O DE PRESUPUESTO se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la comisión presentes. Que aprobado el orden del día el presidente de la Comisión segunda ordena a la secretaria continuar con el tercer punto del orden del día. Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos: Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto tres del orden del día, la presidente de la comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma. Que aprobada el acta el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día. Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos: Primer debate del Proyecto de Acuerdo: "No. 010 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA". Leído el punto cuarto del orden del día, el presidente de la comisión ordena a la Secretaria de la Comisión dar lectura a informe de ponencia para primer debate, articulado, preámbulo y título) Ponencia: Leida la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la comisión segunda presentes en el estudio del proyecto de acuerdo N.º 010 de 2026, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. Dentro del trámite de primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 150 al 154 del reglamento interno, fue nombrado como ponente, por designación del presidente del Concejo, al concejal Elizabeth Gonzalez Nieto, La cual No sugiere modificaciones al Título, sugiere modificaciones al articulado y preámbulo quedan igual a su original. Informe de Minoría: Dentro del trámite del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, no se presentó

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

algún informe de minoría según el artículo 3 numeral 4 del Reglamento Interno de la Corporación. Articulado del Proyecto de Acuerdo: para la aprobación de los artículos la secretaria de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así: ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: Agregar en la tabla una columna donde se presente la sumatoria total del valor del proyecto

CONCEPTO	APROPIACION 2026	VALOR VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS	VALOR VIFO VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
Construcción de la Nueva Planta Física Del Puesto De Salud De La Comuna 1 En El Municipio De Palmira	\$5.716.164.901,71	\$652.809.106,29	\$652.809.106,29	\$6.368.974.008

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda igual a su original. ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento ni el límite de gastos de ley. ARTÍCULO CUARTO: Queda igual a su original. PREÁMBULO: Queda igual a su original. TÍTULO: Queda igual a su original. Concluido el estudio en Primer debate del proyecto de acuerdo 010 de 2026, el presidente de la comisión propone trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate. Este informe de comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 159 del acuerdo municipal No. 013 de agosto 01 de 2025 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la comisión, y al cual se anexará la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del presidente y secretario de la comisión. En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en el primer debate de este proyecto de acuerdo ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA presidente de la Comisión.

Ha sido leída la ponencia y el informe final de comisión.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

EL PRESIDENTE: En consideración la ponencia leída y el informe final de Comisión para segundo debate. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer el articulado.

LA SECRETARIA: ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para constituir vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2027 hasta por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$652.809.106,29) MCTE, con destino al siguiente proyecto:

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2026	VALOR VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS	VALOR VIFO VIGENCIA 2027
Construcción de la Nueva Planta Física Del Puesto De Salud De La Comuna 1 En El Municipio De Palmira	\$5.716.164.901,71	\$652.809.106,29	\$652.809.106,29

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia. ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento. ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias

Leído el articulado presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el articulado leído. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer preámbulo y titulo.

EL PRESIDENTE: El Concejo Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 046 de 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

EL PRESIDENTE: En consideración el preámbulo y el titulo leído. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase hacer todos los tramites para que el presente acuerdo pase a sanción por parte del señor Alcalde.

EL PRESIDENTE: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 473

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:30 A. M., se levanta la sesión del día hoy.
Se cita para mañana a las 08:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Presidente

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Primer Vicepresidente

ORIGINAL
FIRMADO

YENNIFER YEPES
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo